

Diciembre 2008

2009: VI CONVENIO COLECTIVO Y CONCIERTOS EDUCATIVOS

(Puntos de análisis para una respuesta unitaria y contundente. Documento base para las Asambleas de centro y provinciales)

DISCRIMINACIÓN

1.- La LOE a nivel estatal y la LEA a nivel autonómico recogen en su articulado que el servicio público de educación se garantiza a través de los centros públicos y concertados. Sin embargo, la implantación de ambas leyes se está haciendo con un considerable aumento de fondos y medios para los centros públicos (insuficiente para las necesidades actuales) a la vez que olvida ¿intencionadamente? o relega con escasas medidas financieras a la enseñanza concertada. Por tanto, aumenta la discriminación e injusticia que soportamos los profesionales que trabajamos en la misma, ante el silencio cómplice de las patronales. Ponen como justificación que nuestros salarios dependen de los Presupuestos Generales del Estado y nuestras condiciones de trabajo de lo establecido en el Convenio Colectivo, pero, el verdadero argumento, nos lo dio, con convencimiento, nuestra Consejera de Educación en la reunión que mantuvimos el 13 de Julio:

“Yo, la Consejería, soy la empresa del profesorado de la pública. Vosotros, los concertados, tenéis que reclamar los derechos a vuestras empresas”.

Sin el menor rubor olvidaba la legislación vigente y el hecho incuestionable de que nuestro salario es dinero público.

BUSCAR LO COMÚN

2.- Durante el debate parlamentario de ambas leyes hicimos nuestras aportaciones y propuestas que se concretaban en la exigencia de un calendario de HOMOLOGACIÓN en todos sus aspectos (económica, plantillas, cargos pedagógicos, jubilaciones anticipadas, consejos escolares, contrataciones,...) Esta reivindicación, ya histórica de nuestro sector, es y será base imprescindible para propiciar el pacto educativo que todo el mundo reclama en nuestro país para superar el debate ideológico que aún persiste y que impide, entre otras razones, la mejora de nuestro sistema educativo, cuyas carencias ponen de manifiesto los informes PISA, documentos de la OCDE y los resultados de las pruebas de diagnóstico de la Junta de Andalucía. Pese a que tenemos un convenio de ámbito estatal, la realidad de la enseñanza concertada en las distintas comunidades autónomas es muy diversa y está creando situaciones de discriminación e injusticia lamentables (caso del PAS en Andalucía o del profesorado en Extremadura)

SEÑALAR LA NECESIDADES

3.- Propiciar y alentar el enfrentamiento entre la enseñanza pública y privada obviando la realidad y la legalidad existente (Constitución, LODE, LOE y LEA). No reconocer en sus justos términos la demanda social de la enseñanza concertada y la situación de discriminación económica que soporta y que repercute necesariamente en las condiciones de trabajo de sus profesionales, es continuar y ahondar en el enquistamiento ideológico de hace 30 años para no afrontar las verdaderas necesidades que reclama nuestro sistema educativo estatal y autonómico (integrado por los centros públicos y concertados):

- superar el fracaso escolar (30 %),
- financiación adecuada y equivalente a la de los países de nuestro entorno,
- menos cambios legislativos,
- fomentar y dignificar la carrera docente,
- propiciar la cultura del esfuerzo y la belleza del conocimiento y
- garantizar la igualdad de oportunidades con participación y control democrático de todos los que intervienen en el servicio público de la educación.

UNA PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA

4.- Las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado exigiendo a las Administraciones educativas el cumplimiento de la legalidad (arts. 49 de la LODE y 117.4 de la LOE), las leyes educativas aprobadas (Andalucía) o que se están proponiendo y debatiendo en los parlamentos autonómicos (Cataluña, País Vasco , Extremadura, Aragón...) que tratan de obviar la existencia de los profesionales de la enseñanza concertada, los acuerdos “pírricos” que firman las administraciones con las patronales y sindicatos en cada comunidad autónoma , las negociaciones interminables y regresivas de los últimos convenios colectivos (paga de antigüedad, jornada lectiva...) y fundamentalmente las movilizaciones de miles de compañeros y compañeras de los centros concertados de distintas comunidades autónomas que están cansados de falsas promesas, de sistemas de gestión de calidad, de aplicación de pruebas de diagnóstico, de ver cómo aumenta la diferencia salarial y laboral con los compañeros de la pública, etc... Están poniendo de manifiesto la necesidad de aunar esfuerzos, abrir un debate para consensuar una plataforma de mínimos e iniciar una movilización que partiendo de cada centro concertado confluya en una movilización autonómica y termine en algo grande a nivel estatal coincidiendo con las negociaciones del próximo convenio o con las renovaciones de los próximos conciertos educativos, que según la LOE tendrían que revisarse para que las cantidades que fijan los módulos de concierto garanticen la gratuidad, la equidad y por supuesto la HOMOLOGACIÓN que recoge la legislación educativa democrática desde 1985.

HOMOLOGACIÓN

5.- La PLATAFORMA seguirá reclamando en Andalucía la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD. Después de diez años de lucha y con el apoyo y la confianza de miles de compañeros y compañeras continuaremos exigiendo el cumplimiento de la legalidad y que nuestras condiciones de trabajo sean homologables a las de nuestros compañeros de la pública.

En Diciembre del año 2008 eso no es así, como demuestra la nómina que acabamos de percibir, porque las diferencias salariales siguen y seguirán aumentando durante los cuatro años que durará el acuerdo retributivo aplicado y firmado en Junio.

Pero siendo este dato el más relevante por las altas cantidades (más de 6000 euros de diferencia) y exacto, ya que las matemáticas no engañan, no es el más ilegal, injusto y discriminatorio. Lo más grave es comprobar cómo se está aplicando la LEA en nuestro sector: ¡¡ Sin ningún apoyo !!. Si este verano, con la última resolución de plantillas, se puso fin a la injusta e ilegal implantación de la LOGSE en la concertada ¡18 años después de su puesta en marcha! Ahora se quiere aplicar la LEA en nuestros centros a costa exclusiva de nuestro esfuerzo y trabajo, mientras en la enseñanza pública se aumentan las plantillas, se potencia la acción tutorial con incentivos económicos y se pone en marcha un plan de incentivos (de 7000 euros en cuatro años) para mejorar la calidad, que aunque está siendo cuestionado por los compañeros de la pública por hacer recaer el fracaso escolar exclusivamente en el profesorado, no deja de ser una inyección económica considerable. En la Concertada se está aplicando durante estos años un sistema de gestión de calidad que en nada ha beneficiado al profesorado y sí está sirviendo para potenciar a los equipos directivos de nuestros colegios y ampliar el papeleo y burocracia.

DEBATIR Y APORTAR SOLUCIONES

6.- La PLATAFORMA quiere abrir este debate con los compañeros y compañeras de nuestros centros para transmitir un aliento de esperanza. Las cosas pueden mejorar porque tenemos la razón de la LEY de nuestra parte. Nadie, ni ninguna institución a la que nos hemos dirigido en estos diez años nos ha dicho o argumentado que no llevamos razón en lo que pedimos y exigimos, todo lo contrario, han valorado nuestro trabajo, nos han comprendido e incluso nos han animado en nuestra lucha...aunque siempre nos han argumentado que la mayoría sindical hacía y firmaba con la Consejería y Patronales otras cosas, incluso el mismo día que nosotros nos movilizábamos...Pero eso ya lo sabemos y lo conocen los trabajadores y trabajadoras de los colegios concertados andaluces... Es nuestra historia y la de nuestro sector...Por eso continuamos luchando, recibiendo cada vez más apoyos, y mantenemos contactos con otras asociaciones y sindicatos del resto del estado (OTECAS en Asturias, ADECEX en Extremadura y otros sindicatos de ámbito estatal: Madrid, Valencia, Baleares,...) que tienen posiciones similares a las nuestras. Ahora trataremos de conseguir una plataforma de mínimos para intentar hacer una acción unitaria en todo el estado.... ¡¡No nos resignamos a que la bandera de la HOMOLOGACIÓN quede pisoteada o relegada al olvido!!...

HACER PROPUESTAS

7.- Coméntalo con los compañeros y compañeras de tu centro. Danos vuestra opinión y señalar las propuestas que deberíamos incluir en la plataforma del Convenio y en la nueva regulación de los Conciertos educativos. ¡“Lo que decidamos entre todos y todas, eso será lo que haremos”!... Es nuestra forma de actuar y lo que nos distingue de los demás... **Durante el mes de diciembre esperamos las aportaciones** de los centros y de las asambleas provinciales... **En los primeros días de Enero la Asamblea andaluza de la Plataforma recogerá todas las propuestas y pasará a los centros la aprobación del documento y calendario de movilizaciones que presentaremos a las demás organizaciones sindicales del estado.**